



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Por D. Roberto Jiménez Montesinos, en representación de Funeraria Tanatorio La Paz, S.L. se ha solicitado licencia ambiental para velatorio que se desarrollará en la edificación ubicada en el edificio existente en el cementerio municipal de Palacios de la Sierra (diseminado 113, referencia catastral 002500200VM84F0001XD), tramitándose en este Ayuntamiento el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Palacios de la Sierra, a 2 de diciembre de 2019.

El alcalde,  
Óscar Vicente Mediavilla